alguno ó alguno de los Individuos q. componen el actual
acordó quede en poder del Sr. Alcalde Presidente
para q. como tal lo comunique a la Junta
electoral q. esta citada p.a el dia mañana
fecho cuenta de dho Expediente formado en el Gobierno
Político a instancia de los Herederos de Blas Garcia fa-
lecido en q.e por Decreto de 27 de Agosto ultimo, se con-
cede el perdon de la deuda que a aquel se le hyponia
haber al Rl. Fisco de esta Villa como anterior al de
1814 comprendido en el Rl. Decreto circulado en
Julio de 1833, cuya Providencia se mandó guardar
y cumplir y que p.a su egecucion pase al Sr. Presidente
quedando a cargo de la Secretaria = Felizmente
sente que la inscripcion q. provisionalmente se
puso en el Balcon de Consistorio de esta Sala Capitular de
esta Ciudad determinada y q. seria muy util q.
ala Instalacion del Ayuntam.to Constitucional se
fijase la tapida en el sitio q. ocupaba en 1823, ha-
ciendo la posible economia en los gastos de su colo-
cacion y Construccion p.a lo cual podria quedar Comisio-
nado el Sr. Alcalde Presidente y asi se acordó, y
q. al entrar en posesion el nuevo Ayuntamiento
estuviese ya colocada hacer poner Alumbrado Edilo
tase algun dia aquel acto: Y no habiendo mas ne-
gocio pendiente el Sr. Presidente levantó la Sesion
de q. certifico =

Marcos

Cayuela

Fernando Ramon Jambar